

RESOLUCIÓN No.

(**001722 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICION	DEPARTA- MENTO DE EX- PEDICION	ACTA	LIBRO	FO- LIO	RE- GIS- TRO
1	SUSANA DEL CARMEN NUÑEZ RIPOLL	1044801130	PIOJO	ATLANTICO	865	1-J	41	1458
2	YEIMI ALEJANDRA PERTUZ MARTINEZ	1001782791	BARRANQUILLA	ATLANTICO	866	1-J	41	1459
3	ANDREA CAROLINA ROMERO SALAS	1042356167	SABANAGRANDE	ATLANTICO	867	1-J	41	1460
4	ANGELICA DE JESUS ALCALA NOVOA	1127572927	SABANALARGA	ATLANTICO	868	1-J	41	1461
5	GABRIEL ANDRES CABRERA RODRIGUEZ	1049539602	SAN ESTANISLAO	BOLIVAR	869	1-J	41	1462
6	MARIA FERNANDA FONSECA FONSECA	1001934267	SUAN	ATLANTICO	870	1-J	41	1463
7	ELVIRA DE JESUS MOSQUERA GUERRERO	1043605025	SUAN	ATLANTICO	871	1-J	41	1464
8	LUISA FERNANDA RUA SILVERA	1043878483	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	872	1-J	41	1465
9	MELANY JULIETH TAPIAS POLO	1001934896	SUAN	ATLANTICO	873	1-J	41	1466
10	ANDREA CAMILA VALENCIA PEÑALOZA	1002008486	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	874	1-J	41	1467
11	ANDREA JOHANA VELASQUEZ POLO	1043604038	SUAN	ATLANTICO	875	1-J	41	1468
12	NOHENDYS MARIA ZUÑIGA LABARRERA	1007134379	SANTO TOMAS	ATLANTICO	876	1-J	41	1469

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001722 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”

13	KAROL JULIETH BARRETO SANGUINO	1001879600	SOLEDAD	ATLANTICO	877	1-J	41	1470
14	ARYANIS ROSA GAMERO OROZCO	1001963726	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	878	1-J	41	1471
15	DORIS ADRIANA MALDONADO TOVAR	1001963594	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	879	1-J	42	1472
16	CLIRIS JUDITH MANOTAS CHARRIS	1043876970	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	880	1-J	42	1473
17	GENESIS GABRIELA MEDINA GUTIERREZ	1002067885	BARRANQUILLA	ATLANTICO	881	1-J	42	1474
18	CRISTIAN DANIEL MEZA FRUTO	1043877730	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	882	1-J	42	1475
19	LAURA VANESSA POLO RUIZ	1001934133	SUAN	ATLANTICO	883	1-J	42	1476
20	HEYNER FRANCISCO RIVAS PERTUZ	1043876598	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	884	1-J	42	1477

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 10 días del mes de julio de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC-7284-1



PBX: (60) (5) 316 26 66